

f: 1090

les vedaba los pleitos i las contiendas; pero desengañados, fuera de que por una triste experiencia hemos aprendido a veros mas i mas audaces, mientras mayor ha sido la moderacion nuestra que interpretais por timidez, o ignorancia, no creemos impropio de la caridad evangélica, rechazar vigorosamente vuestros ataques e inculpaciones; ántes bien, desobedeceríamos al Apóstol si por una falsa prudencia re-
 turviéramos cautiva la verdad; tratándose de nuestras solas personas, os perdonaríamos cristianamente, i olvidaríamos con gusto vuestras injurias; mas, al tratarse de la Iglesia del Señor, de la heredera de Jesucristo a quien consagramos todos nuestros desvelos i por quien con ansia deseamos padecer, entónces, invocando la santa energia de la verdad ultrajada, daremos a las cosas sus debidos nombres, i haciendo resaltar la hermosura i pureza de nuestra Madre; exhibiremos en su repelente deformidad a los que la maltratan i difaman. Este es el ejemplo que nos han legado los Irenéos i los Atanasios, los Ambrosios i los Agustinos, cuando arrancaban la máscara a los impíos de su tiempo, i los ofrecían al mundo como embusteros, descarados i viles calumniadores; nosotros tenemos a honra seguir e imitar en cuanto nos sea posible, a aquellos valerosos atletas.

No os tememos: estamos preparados para el combate i lidiaremos con ventaja incalculable, porque nos escudamos con dos potencias que os son desconocidas: la santidad de nuestra causa i la confianza en AQUEL que ampara a los que le buscan i confunde a los que le desprecian.

Bogotá, junio 27 de 1857.

Antonio J. Sucre.

Libros prohibidos.

¿Por qué razon se quiere negar a la Iglesia el derecho que tiene de preservar a sus hijos de las malas doctrinas? ¿Por qué, se insulta i menosprecia a sus Prelados, cuando haciendo uso de este derecho, indican a los fieles encomendados a su cuidado que deben evitar la lectura de tales o cuales obras que pudieran alterar su fé o corromper su corazon? ¿Por qué se les trata de hacer aparecer, por un tal procedimiento, como enemigos de las luces i fautores de la ignorancia i del oscurantismo? Ah! es porque no se les deja sembrar la zizaña en el campo del padre de familia; es porque no se les deja difundir libremente la mentira i el error entre los fieles; es porque no se les permite *descatolizar* el pais, como ellos dicen, para que sea libre i feliz. Por esto sus Prelados cuando dan la voz de alerta! a los fieles, a fin de que no se dejen engañar por esos mentidos defensores de la humanidad i sus derechos; por esos demagogos que doquiera están viendo el fantasma de la Curia romana i del fanatismo armado de antorchas i de puñales para aniquilar a los *libres pensadores*, i cargado de cadenas para esclavizar a los pueblos. ¿Quién habia de creer que a la mitad del siglo XIX se habian de reproducir las necias e insulsas declamaciones de los partidarios de la reforma protestante contra los Papas! ¿Quién habia de creer que en medio de un pueblo católico se hubieran de renovar los argumentos de estos, tantas veces refutados contra la supuesta tiranía de la Iglesia! Bien es que solo así pudieran mostrarse consecuentes con sus locas pretensiones, renovando i reproduciendo todo aquello que en su concepto puede favorecer la causa del error i de la mentira, defendida por ellos con tanto ardor. Por esto es que invocan *los inviolables derechos* de la razon, i se quejan de que la Iglesia haya reprimido en todos tiempos, la audacia de aquellos que, so pretexto de ilustrar a los pueblos, han querido solo corromperlos, despojándolos de sus creencias religiosas, i enseñándolos a despreciar toda autoridad, todo freno, i a burlarse de todo cuanto veneran i respetan los hombres: por esto es que se quejan cuando la Iglesia ha salido al encuentro de alguno

de esos pretendidos, que a nombre de la ciencia, han querido interpretar las Escrituras a su antojo para sostener mas fácilmente sus errores: por esto es que no cesan de enrostrarle la condenacion de Galileo, al cual castigó la Iglesia por querer meter la hoz en la mies ajena, mas no por su sistema sobre el movimiento de la tierra; pues si no hubiera querido este filósofo interpretar las Escrituras, nada habria tenido que hacer con él la inquisicion: por esto es que se quejan de que la Iglesia haya puesto en el catálogo de los libros prohibidos algunas obras, que, renovando las declamaciones de los protestantes contra la Corte de Roma, pretenden hacer despreciable su autoridad, i odiosa la memoria de los Pontífices: por esto es, en fin, que se quejan de que el Sr. Arzobispo de esta Arquidiócesis, haya prohibido a los fieles la lectura de la obra titulada «Secreto de Roma,» i de que haya ordenado a los Curas que amonesten a sus feligreses para que no lean una obra que en su concepto tiende a calumniar i desprestijiar a los Sumos Pontífices i Cardenales, presentándolos como unos intrigantes que tratan de afianzar su dominacion i extenderla a todos los pueblos de la tierra.

He aquí la causa de su furor i de sus sarcasmos: he aquí el motivo de sus quejas i declamaciones contra dicho Prelado i contra el Clero en general; pero no importa. No es al articulista de *El Tiempo* quien puede borrar así la historia de una pluma i acreditar el error entre nosotros, suponiendo que el Clero Católico sea enemigo de las verdaderas luces i de la civilizacion, porque frata de preservar a los pueblos del error i de la mentira. La historia fiel desmiente sus inculpaciones, i respecto del Sr. Arzobispo creemos que está en su derecho, i que habria faltado a una de las principales obligaciones de su ministerio, si no hubiera amonestado a los fieles, por medio de los Curas, para que no lean una tal obra. Qué!; so pretexto de que entre nosotros está sancionada la libertad absoluta de la prensa, ¿se querría que los Prelados i Curas dejasen de cumplir con su deber, permitiendo con su silencio que se pervierta la conciencia de los fieles, dejándoles devorar cuantos escritos llegaren a sus manos? ¿Se querría que mientras ellos u otros refutasen tales escritos, estos circularsen de mano en mano, esparciesen el error i acreditarasen la calumnia?—No, eso no, jamas!

Los Prelados de la Iglesia, como centinelas de la casa de Dios, no deben cesar jamas de clamar i advertir a su grei, cuando hai algun peligro que temer, alguna asechanza que recelar, i si no lo hiciesen serian responsables ante Dios i ante la sociedad, de todos los males que pudieran originarse por causa de su silencio i pusilanimidad.

Por lo demas, los señores redactores de *El Tiempo* pueden multiplicar cuanto quieran la reimpression de su obra hasta lo infinito, i aun regalarla a sus suscritores: no seremos nosotros quienes les disputaremos este derecho, ni envidiarémos la ganancia que de él reporten, convencidos como estamos de que cada cual puede hacer de su camisa un sayo, como se dice vulgarmente.

CRÓNICA INTERIOR.

Congreso.—Terminó al fin el 25 del corriente, el Congreso mas largo que ha habido en la República, i que duró 146 días, dejando dividido el territorio nacional en Estados federales, i aplazada la reforma constitucional que complementa el sistema, para el año próximo. Entretanto continúa rijiendo

Bogotá. 30 Jun. 1857. A. J. S. (272)